ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
NOMBRE DEL PROYECTO	EN CIUDAD BOLÍVAR PARTICIPAMOS TODOS
CÓDIGO DEL PROYECTO	1451
COMPONENTES	• FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN • PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	CIUDAD BOLÍVAR UNA LOCALIDAD PARA LA CONVIVENCIA CON OPORTUNIDADES Y MEJOR PARA TODOS
PILAR/EJE	**CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD / GOBIERNO LEGÍTIMO Y EFICIENTE**
PROGRAMA	**GOBERNANZA E INFLUENCIA LOCAL, REGIONAL E INTERNACIONAL**
META(S) PLAN DE DESARROLLO	• Fortalecer 200 organizaciones a través actividades que permitan fomentar y fortalecer la participación ciudadana en la localidad. • Vincular a 6000 personas en actividades de control social, rendición de cuentas y procesos de formación y participación.
AÑO DE VIGENCIA	**Escriba aquí el (los) año (s):** 2017, 2018, 2019 y 2020

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

Problema:

La participación ciudadana es una de las principales dimensiones de la descentralización política, puede ser definida de diferentes maneras, primero, según las conceptualizaciones del marco normativo, y segundo, por la diversidad de formas o mecanismos mediante los cuales ésta se puede materializar.

En general, los diferentes procesos de participación, sin importar el tema, presentan altibajos, solamente un pequeño sector de la comunidad bogotana se vincula, se compromete e impulsa iniciativas de carácter social que den cuenta de las problemáticas que se viven en la Ciudad. El resto, permanece indiferente, probablemente insatisfecho por las actuaciones de gobierno, y también frustrado por las presiones económicas y la falta de tiempo para vincularse a actividades diferentes a las de su propia sobrevivencia. No conocen de la existencia de los espacios para participar o no creen en ellos, y su vinculación se hace más evidente a través de los medios virtuales o de organizaciones de carácter religioso. Esto les dificulta su cercanía a propuestas movilizadoras que intentan modificar la situación

Las diferentes encuestas realizadas para medir la percepción ciudadana y su vinculación a los diferentes escenarios de la participación arrojan datos como los siguientes: en la tercera Medición de Capital Social en Bogotá (2011) la ciudad registra una caída en la pertenencia a organizaciones voluntarias seculares de 33% frente al 2005 y, los niveles de conocimiento de los mecanismos de participación también disminuyeron (entre 2005 y 2011) registrando las mayores caídas en participación en salud y veedurías ciudadanas con el 40% y 44%, respectivamente.

En igual sentido, los resultados de las Encuestas de Percepción Ciudadana del Programa *Bogotá Cómo Vamos* de 2011, 2012, 2013 y 2014 arrojaron resultados similares. En 2011 el 95% de las personas expresaron no pertenecer a algún grupo u organización comunitaria y la razón principal que esgrimen es la falta de tiempo (48%), de información (30%), porque no saben cómo participar (18%), porque no sirven (16%) y son poco efectivos (12%). Aunque se presenta una mejoría en relación con los porcentajes de 2009 (49%) y 2010 (59%), el 39% de los bogotanos y bogotanas piensa que ha sido manipulada por la politiquería y la corrupción.

Es importante señalar que, si bien estos estudios y encuestas son reveladores, también es cierto, como ya se mencionó, que hay en la ciudad nuevas dinámicas de participación, movimientos y formas de ejercer la ciudadanía, que vienen ganando espacio y dando resultados, que es importante identificar y visibilizar por los aprendizajes que se pueden derivar de ellas. *(tomado Diagnostico sector Gobierno, seguridad y convivencia - Secretaria Distrital de Gobierno - Octubre de 2015)*

Siendo Ciudad Bolívar una de las localidades conocidas por su extensión tanto territorial como demográfica en donde los Indices de pobreza son preocupantes, es la que más recursos públicos maneja anualmente para la superación de este indicador. Aun así, las acciones por crear espacios de veeduría que garantice el control ciudadano han sido insuficientes. Por lo tanto, conviene que en el actual gobierno se fortalezca el interés de los ciudadanos por este tipo de ejercicios y que esto se refleje en el impacto de las intervenciones que se desprendan del Plan de Desarrollo Local.

La debilidad en estos procesos es el tiempo que se les destina a ellos y la efectividad con que los entes de control operan para atender los hallazgos durante los ejercicios. Por lo tanto, esto hace que se desmotive la ciudadanía y que solo unos pocos puedan continuar con el compromiso que se requiere en este tipo de actividades.

Con el propósito de garantizar transparencia es necesario que los ciudadanos se involucren estrechamente con la Administración Local, no solo en el proceso del control ciudadano entendido como una modalidad de participación ciudadana en los asuntos públicos con contenidos de vigilancia, crítica, seguimiento, evaluación, deliberación y sanción social; además complementándolo con la participación en la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos. Ya que de acuerdo a la encuesta de percepción ciudadana de Bogotá Cómo Vamos del 2012, muestra que el 45% de los encuestados está insatisfecho con la manera como se invierten los recursos y dineros de Bogotá

Antecedentes

Uno de los mayores retos para la Administración Local es promover y garantizar la interacción efectiva con los ciudadanos donde el eje transversal sea la transparencia en lo público. Esto en vista de que en años pasados se ha debilitado la confianza por parte de la comunidad hacia las instituciones con los hechos de corrupción que se han conocido recientemente en donde la desviación de los recursos públicos para fines privados ha sido la constante.

La localidad se ha movido por coyunturas específicas donde el agravante ha sido aquellos grupos de interés que sacan provecho de la necesidad de la comunidad en detrimento de la misma. Es decir que en vez de trabajar en beneficio de la población, desvían los recursos para fines privados como se expuso previamente.

Reuniendo los anteriores elementos, si bien en la Constitución Política se contemplan los mecanismos de participación ciudadana entre los que se encuentran el control ciudadano y rendición de cuentas, este último ha estado relegado a un segundo plano en vista de que no se le ha prestado la relevancia suficiente para que en los eventos de rendición de cuentas sea un ejercicio detallado, transparente e incluyente hacia los ciudadanos.

Los encuentros Ciudadanos realizados en el año de 2016, que fueron insumos para la construcción del plan de desarrollo local, establecieron una serie de necesidades en materia de participación y las cuales se reflejan en falta de fortalecimiento a los espacios de participación, a las organizaciones sociales, comunitarias, de las diferentes poblaciones y grupos etarios como son afros, indígenas, mujeres, LGBTI, Victimas, organizaciones, culturales, deportivas, consejos locales, mesas locales Juntas de acción comunal y población adulta mayor, jóvenes, niños y niñas.

Las acciones presentadas en los encuentros ciudadanos están enfocadas al desarrollo iniciativas comunitarias, procesos de formación para la participación, ejercicios de control social, rendición de cuentas.

De igual manera se busca fortalecer el movimiento comunal a través de la dotación con elementos administrativos como sillas, mesas, equipos tecnológicos y de audio que permitan fortalecer el trabajo comunal, por otro lado se fortalecerá la modernización de los espacios comunales, mediante el mantenimiento, reparación o construcción de salones comunales de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva Distrital 013 de 2016 que da alcance a la directiva 005 de 2016 referente a las líneas de inversión de las localidades para aquellas que hayan contemplado la línea de inversión "participación" concepto "fomento a la participación", con el fin de permitir la intervención de salones comunales.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

- El proyecto está dirigido a la comunidad niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y en condición de discapacidad, que residan en la localidad de Ciudad Bolívar, especialmente quienes se interesen en cualificarse en temas de control ciudadano y rendición de cuentas. Comunidad en general.

b. Cuantificación del universo

Según un ejercicio de cálculo realizado por la Secretaría Distrital de Planeación, la población Corresponde a 762.184 habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar.

c. Localización del universo

Todas las UPZs y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

Participación.

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Fomento a la participación (Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas fortalecidas para la participación).

Fomento a la participación (Organizaciones Comunales de primer y segundo grado), a través de estrategias para la Modernización de las Organizaciones comunales en el Distrito Capital.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones sociales, desde procesos, espacios e instancias de participación a través de los diferentes ejercicios de construcción y empoderamiento de los y las ciudadanas, basada en el dialogo entre personas e instituciones como uno de los horizontes que guían la construcción de ciudad.

Objetivos Específicos

- Vincular a la comunidad en espacios de rendición de cuentas y participación ciudadanía.
- Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar
- Fortalecer las Juntas de Acción comunal de la localidad a través de la dotación y modernización o construcción de los espacios comunales

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Fortalecer	200	organizaciones	a través actividades que permitan fomentar y fortalecer la participación ciudadana en la localidad.
Vincular	6.000	Personas	en actividades de control social rendición de cuentas y procesos de formación y participación.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES: *Descripción del componente y descripción breve de las actividades, Población beneficiaria, y la localización de la población y/o espacios afectados.*

COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN-

El Fortalecimiento para las organizaciones busca que a través de la participación se mejore la gestión de estas instancias, con el fin de promover el progreso continuo de la administración local, a través de herramientas que contribuyan con la construcción y empoderamiento de los diferentes ejercicios de edificación de los y las ciudadanas, basadas en el dialogo entre personas e instituciones como uno de los horizontes que gulan al progreso de la localidad de Ciudad Bolívar. Es así, como las organizaciones sociales de base se vinculan con la administración local para ejercer el derecho a la participación, incentivando a la población en general a empoderarse y transmitir sus conocimientos, con el fin de forjar bases que permitan enaltecer la labor comunitaria.

Es por lo anterior que en el capítulo VII Eje Transversal Gobierno Legítimo y eficiente enmarca en el artículo 33. Estrategias del Plan de Desarrollo Local objetivos claros, donde se implementa y articula diferentes factores de participación, que a través de las distintas expresiones y practicas organizativas fortalece el ejercicio de construcción, fortalecimiento y el empoderamiento de la ciudadanía, apoyada en la gestión tanto en dotación, adecuación, participación e iniciativas, basadas en el dialogo entre personas organizaciones e instituciones guiando la acción institucional y la construcción para una mejora continua de la localidad 19 de Ciudad Bolívar.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Vigencia 2017

FORTALECIMIENTO A JAC

Fortalecer 30 Juntas de Acción Comunal ubicadas en todas la UPZs y UPR, de la localidad de Ciudad Bolívar, a través de la dotación/o adecuación de los Salones Comunales. Para la Construcción y adecuación de salones se realizarán estudios y diseños que requieran una adecuación sea en la parte de infraestructura o de arreglos locativos; en los salones comunales que no se ha logrado realizar algún tipo de intervención, se terminara o se iniciara la construcción de los salones comunales que cuenten con estudios y diseños.

Durante el periodo 2017-2020 se fortalecerán Juntas de Acción Comunal de acuerdo a programación anual.

- Las Juntas de Acción Comunal deben estar registradas ante el Instituto de la Participación y Acción Comunal
- Incentivar el desarrollo de la comunidad a través de los procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que se puedan desarrollar en estos espacios.

Vigencia 2018

- Fortalecimiento de organizaciones locales a través de iniciativas sociales que promuevan la participación de todos y todas las personas que frecuentan estos espacios de interacción social, cultural, deportiva y comunitaria.
- Celebración día del comunal, con la cual se resalta la labor de liderazgo de los comunales de la localidad y se promueve su participación.
- Dotación a J.A.C., mediante esta estrategia se busca incentivar a las Juntas de Acción Comunal de la localidad, con equipamientos que les permitan mejorar su actividad social con los miembros de la comunidad que los circunda.
- SALONES COMUNALES – TRANSMICABLE. Se busca el fortalecimiento de las zonas aledañas a las instalaciones del Transmicable, con el objetivo de aunar esfuerzos entre la comunidad y la Alcaldía Local para el correcto aprovechamiento de las estructuras generadas a partir de la mega obra realizada. Es por ello que la Alcaldía Local fortalecer la participación comunitaria y logra un mejor acercamiento con la comunidad, las organizaciones, espacios, instancias y juntas de acción comunal, apropio recursos a través de excedentes financieros, para continuar fortaleciendo la actividad comunal con la construcción de 2 Salones Comunitarios en las Pilonas 6 y 15 respectivamente, según los lineamientos establecidos y las competencias de cada una de las entidades incluidas en el proyecto, con el fin de complementar las acciones de intervención institucional alrededor del sistema Transmicable de la Localidad de Ciudad Bolívar, con los barrios Paraíso y Mirador, mejorando la calidad de vida de los habitantes del sector; aunque este proyecto urbanístico está enfocado en la movilidad, el desarrollo asociado a sistemas de transporte sostenibles debe entenderse desde una mirada integral. Por esta razón, el proyecto plantea una serie de equipamientos a lo largo del trazado de la línea del Transmicable, dentro del cual el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar está enfocado específicamente en la construcción de estos dos salones comunitarios. Es así que se realizara un diagnóstico, estudios y diseños y/o construcción y/o reforzamiento y/o adecuación y/o reconstrucción de Salones Comunales, conforme a lo dispuesto por la Circular CONFIS No 02 de 2018 numeral 2 parágrafo "(iv) Espacios de participación ciudadana – Salones Comunales" por valor de $ 1.000.000.000, se destinaron recursos para el Diagnóstico, estudios y diseños y/o construcción y/o reforzamiento y/o adecuación y/o reconstrucción de 2 Salones Comunales en las Pilonas 6 y 15 respectivamente, La Pilona 6 está ubicada en la UPZ 66 San Francisco, la cual si generara remanentes después de su construcción y estos necesariamente si deberán ser entregados a título gratuito a la alcaldía Local de Ciudad Bolívar para que dentro de este remanente pueda ser construido y/o dotado el Salón comunal Sede de ASOJUNTAS Ciudad Bolívar y La Pilona 15 está ubicada en el barrio Juan Pablo II de la UPZ 67 Lucero, la cual se encuentra en un área de uso público donde actualmente existe una plazoleta llamada la Plazoleta del Sapo y en esta se encuentra la construcción del salón comunal del Barrio Juan Pablo II, dentro del cual se realizó el trámite ante la Junta Administradora Local, para aprobación del proyecto de acuerdo, producto del cual se sanciono el Decreto 007 de 2018 mediante el cual se incluyeron excedentes financieros.

Vigencia 2019 y 2020

- Fortalecimiento de organizaciones locales a través de iniciativas sociales que promuevan la participación de todos y todas las personas que frecuentan estos espacios de interacción social, cultural, deportiva y comunitaria.
- Celebración día del comunal, con la cual se resalta la labor de liderazgo de los comunales de la localidad y se promueve su participación.

- Dotación a J.A.C., mediante esta estrategia se busca incentivar a las Juntas de Acción Comunal de la localidad, con equipamientos que les permitan mejorar su actividad social con los miembros de la comunidad que los circunda.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	2017	2018	2019	2020	
Fortalecer 80 Juntas de Acción Comunal (sea a través de dotación de elementos de oficina y/o por adecuación de salones comunales o por la construcción de salones comunales)	30	30	10	10	80

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Para el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal se requiere de la organización democrática, moderna, participativa y representativa de los organismos de acción comunal que estén identificados y legalizados ante el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), así como de la comunidad del entorno a la Junta.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN *(Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)*
Todas las UPZ Y UPR de la localidad	Todos	Salones comunales, Red Local de Colegios Distritales, Subdirección Local de Integración Social, Casa de la Cultura de la Localidad y Comunidad en general

FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS

Descripción del componente

- Se desarrollarán 120 iniciativas comunitarias que busquen fortalecer a organizaciones sociales, comunitarias, instancias de participación de diferentes grupos poblacionales (adultos mayores, mujeres, niños, jóvenes, afro descendientes, indígenas, LGBTI), de igual manera a los medios alternativos y comunitarios e instancias de participación comunitaria como consejos locales (CPL, COPACO, mesa de medios, entre otros).
- Descripción breve de las actividades: Durante la vigencia 2017 - 2020, se desarrollarán 120 iniciativas se requiere promover la participación ciudadana, la renovación y cualificación de liderazgos, el fortalecimiento de la democracia en las organizaciones sociales, comunitarias, la comunidad en general y/o espacios de participación de la localidad.
- Población beneficiaria: 120 organizaciones sociales, comunitarias, personas y/o espacios de participación de la localidad.
- Criterios de selección de la población beneficiaria. Se tendrán en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad para la formulación de proyectos de inversión 2017 - 2020 sector gobierno, instituto distrital de la participación y acción comunal IDPAC, **Anexo 1** - Criterios de selección, priorización y esquema de trabajo para el fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias y comunales. Anexo 2 estructura de costos fortalecimiento a organizaciones "Modelo Uno Más Uno= Todos, Una más Una= Todas", emitidos por la entidad respectiva. – IDPAC.
- La localización de la población y/o espacios afectados, organizaciones sociales, comunitarias, personas y/o espacios de participación ubicados en todas las UPZs y UPR, de la localidad de Ciudad

Bolívar

- Considerando los espacios y horarios de las labores a desarrollar, la Administración Local deberá asegurar los servicios profesionales de interventoría, para asegurar el cumplimiento de las actividades, con calidad y oportunidad, en beneficio de la comunidad.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
INICIATIVAS DE FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACION • *Descripción del componente:* Desarrollar 120 iniciativas para el fortalecimiento a organizaciones sociales, comunitarias, personas y/o espacios de participación.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	2017	2018	2019	2020	
120 organizaciones sociales, comunitarias, personas y/o espacios de participación de la localidad.	50	50	10	10	120

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Se convoca a las organizaciones sociales, comunitarias, personas y/o espacios de participación en general con el fin de tener en cuenta los criterios de selección de la población beneficiaria. Se tendrán en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad para la formulación de proyectos de inversión 2017 -2020 sector gobierno, instituto distrital de la participación y acción comunal IDPAC, **Anexo 1** - Criterios de selección, priorización y esquema de trabajo para el fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias y comunales. Anexo 2 estructura de costos fortalecimiento a organizaciones "Modelo Uno Más Uno= Todos, Una más Una= Todas", emitidos por la entidad respectiva. – IDPAC.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN *(Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)*
Todas las UPZs y UPR de la localidad.	Todos	Salones comunales, Red Local de Colegios Distritales, Subdirección Local de Integración Social, Casa de la Cultura de la Localidad y comunidad en general

COMPONENTE 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

VINCULAR PERSONAS EN ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Descripción del componente: Escuela de formación de formadores dirigido a personeros y contralores de colegios y comunidad interesada en capacitarse y replicar en temas de control ciudadano, participación ciudadana y rendición de cuentas y desarrollo de actividades logísticas para fortalecer las actividades de participación que se realicen por las organizaciones sociales, espacios de participación y la Alcaldía local.
- Descripción breve de las actividades: Durante la vigencia 2017 - 2020, Se capacitaran anualmente a personas en una escuela de formador de fornadores en temas de control ciudadano, participación

ciudadana y rendición de cuentas igualmente se vincularan anualmente a las personas en los ejercicios de participación y rendición de cuentas a través del fortalecimiento con elementos logísticos para las diferentes actividades o eventos que se desarrollen por las organizaciones sociales, espacios de participación o la Alcaldía Local.

- Población beneficiaria: cincuenta 50 alumnos de colegio distrital personeros y/o contralor escolar y cincuenta 50 representantes de la comunidad interesada en capacitarse y replicar en temas de control ciudadano, participación ciudadana y rendición de cuentas; cada participante replicara lo recibido ante la comunidad a que pertenece, convirtiéndose en formador de formadores; se vincularan a 1.400 personas al año en los ejercicios de participación y rendición de cuentas

- Criterios de selección de la población beneficiaria. alumnos de colegio distrital personeros y/o contralor escolar y representantes de la comunidad interesada en capacitarse y replicar en temas de control ciudadano, participación ciudadana y rendición de cuentas, como también líderes de organizaciones sociales, presidentes de juntas y comunidad en general interesada en estos procesos.
- La localización de la población y/o espacios afectados. Población ubicada en todas la UPZs, y UPR, de la localidad de ciudad Bolívar

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Vigencias 2017, 2018 y 2019

- Se capacitarán cien (100) personas por año. En escuela de formador de formadores en temas de control ciudadano, participación ciudadana y rendición de cuenta.
- Se vincularán anualmente a 1400 personas en los ejercicios de participación y rendición de cuentas a través del fortalecimiento con elementos logísticos para las diferentes actividades o eventos que se desarrollen por las organizaciones sociales, espacios de participación o la Alcaldía Local, De acuerdo a la justificación técnica realizada por la supervisión del contrato 271 de 2018, se requirió adicionarlo, teniendo en cuenta que el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar a través de la oficina de participación realiza acompañamiento permanente a los diferentes espacios e instancias de participación local en los que se requiere contar con el apoyo de entrega de alrededor de tres mil quinientos (3.500) refrigerios.

Vigencia 2020

- Se capacitarán cien (100) personas en formación para la participación y de control social
- Se realizará en proceso de encuentros ciudadanos y presupuestos participativos
- Se vincularán anualmente a 1400 personas en actividades rendición de cuentas y apoyos logísticos a espacios y actividades comunitarias realizadas por la administración local o la comunidad.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	2017	2018	2019	2020	
Alumnos de colegio distrital, personeros y/o contralor escolar representantes de la comunidad interesada en capacitarse y replicar en temas de control ciudadano, participación ciudadana y rendición de cuentas	100	100	100	100	400
Se vincularán anualmente a las personas en los ejercicios de participación y rendición de cuentas a través del fortalecimiento con elementos logísticos para las diferentes actividades o eventos que se desarrollen por las organizaciones sociales, espacios de participación o la Alcaldía Local.	1.400	1.400	1.400	1.400	5.600

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN *(Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)*
Todas las UPZs y UPR de la localidad.	Todos	Salones comunales, Red Local de Colegios Distritales, Subdirección Local de Integración Social, Casa de la Cultura de la Localidad y comunidad en general.

ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

- **Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto**

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Acuerdo 645-2016 por el cual se adopta el "plan de Desarrollo económico social, ambiental y de obras públicas para Bogotá 2016-2020, Bogotá Mejor para Todos".
- Acuerdo local 0052-2016 por el cual se adopta el "Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Ciudad Bolívar 2017-2020".
- Estatuto Anticorrupción 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 134 de 1994 "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana"
- Directiva Distrital 13 del 11 noviembre de 2016 que da alcance a la Directiva 05 del 31 de marzo de 2016
- Circular CONFIS No 02 de 2018, determinación y distribución de excedentes financieros generados por los 20 Fondos de Desarrollo Local al cierre de vigencia 2017.
- Decreto 007 de 2018 "Por El Cual Se Adiciona El Presupuesto Anual De Rentas E Ingresos Y De Gastos E Inversión Del Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar Para La Vigencia Fiscal De 2018"

Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

- Veedores ciudadanos cuyo aporte es velar por que los beneficiarios establecidas reciban el producto y con la mejor calidad.
- Casa Distrital de Veeduría Ciudadana.
- Espacios de participación Ciudadana
- Diferentes profesionales gestores de la secretaría de gobierno e IDPAC.
- Secretaría de Integración Social.

Organizaciones que trabajen el tema de control ciudadano y rendición de cuentas con comunidad

9. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2017	2018	2019	2020
Fortalecer 200 organizaciones a través actividades que permitan fomentar y fortalecer la participación ciudadana en la localidad.	Fortalecimiento Para La Participación	Iniciativas De fortalecimiento a la participación	700.000.000	763.886.544	553.000.000	500.000.000
		Servicio de vigilancia para las sedes de responsabilidad del F.D.L. de Ciudad Bolivar.		77.061.000	0	
		Celebración día del comunal		32.000.000	37.000.000	37.000.000
		Construcción y adecuación salones comunales	1.700.000.000	2.810.000.000	0	
		Dotación de J.A.C.	275.624.095	215.000.000	0	263.000.000
		Capacitación a organizaciones comunales			113.000.000	
		SUBTOTAL	2.675.624.095	3.897.949.544	703.000.000	800.000.000
Vincular a 6.000 personas en actividades de control social, rendición de cuentas y procesos de formación y participación.	Participación Ciudadana y Control Social	Suministro Elementos de Apoyo logistico para la rendición de cuentas y de las actividades de participación que realiza la Alcaldía Local y las organizaciones sociales de la localidad	150.005.905	0	213.000.000	250.000.000
		Formación control social	150.000.000	79.088.456	80.000.000	90.000.000
		Encuentros ciudadanos y presupuestos participativos				210.000.000
		Formación y fortalecimiento a organizaciones sociales e instancias de participación	200.000.000	35.000.000		
		SUBTOTAL	500.005.905	114.088.456	293.000.000	550.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			3.175.630.000	4.012.038.000	996.000.000	1.350.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			$9.533.668.000			

10. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Fortalecer 200 organizaciones a través actividades que permitan fomentar y	Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar	Fortalecimiento para la participación ciudadana y control	200 organizaciones fortalecidas	Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
fortalecer la participación ciudadana en la localidad.	Fortalecer las Juntas de Acción comunal de la localidad	social.		fortalecidas para la participación
Vincular a 6.000 personas en actividades de control social, rendición de cuentas y procesos de formación y participación.	Vincular a la comunidad en espacios de rendición de cuentas y participación ciudadana	Participación Ciudadana y Control Social	6000 Personas vinculadas	Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control social

11. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

Una vez ejecutadas las acciones expuestas previamente, tendremos una comunidad estimulada y empoderada con herramientas que permitan fortalece el proceso de participación ciudadana, rendición de cuentas y control social de la localidad.

Impactos (impactos positivos o negativos que se producirán indirectamente):

Se tendrá una comunidad empoderada, formada y en capacidad de exigir a la administración local y distrital informes sobre las estrategias para dar solución o mitigar los problemas o necesidades que aquejan a la población de la localidad.

Igualmente retransmitir los conocimientos y experiencias aprendidos a los demás ciudadanos de la localidad en beneficio del interés general especialmente a los habitantes de sectores marginales.

Se busca fortalecer la participación comunitaria y el equipamiento comunal de la localidad esto con el fin de tener un movimiento comunal fortalecido, el cual llevara un proceso de desarrollo local a cada uno de los barrios de la localidad incrementando la participación de cada uno de los residentes de estos barrios ya que las juntas de acción comunal contaran con los elementos y espacios adecuados que permitirán a la comunidad reunirse para tratar diferentes temas de interés como de sus barrio, localidad o ciudad.

12. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(08/11/2016): INSCRITO

(27/07/2017): REGISTRO – Previa Viabilidad dada en el aplicativo SEGPLAN por la administradora del BPPL Maria Isabel Ospina Castro.

(dd/mm/aaaa): ACTUALIZACIONES – Razones

FECHA DD/MM/AAAA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE	FIRMA	Vo.Bo.	FIRMA
27/07/2017	Se hizo aclaración de actividades que se adelantaran en cada uno de los componentes señalados para el desarrollo del proyecto y se ajustaron los recursos asignados para la vigencia 2017 en el presupuesto todo acorde a los lineamientos remitidos por el IDPAC	Tatiana Escobar Hosman Arias		Ma. Isabel Ospina Castro – Coord GDL	
12/02/2018	Se actualiza el documento todo acorde a la asignación presupuestal del POAI 2018 a los proyectos de inversión.	Jorge Alexander Esquivel García		Mariela Jiménez Ovalle – Profesional de Planeación	
16/08/2018	Se incluyen nuevas actividades y se redistribuye el presupuesto entre las metas.	Jorge Alexander Esquivel García		Ma. Isabel Ospina Castro – Coord GDL Mariela Jiménez Ovalle – Profesional de Planeación	
22/10/2018	Se ajusta el componente 1. Fortalecimiento para la participación detallando las actividades a realizar en la vigencia 2018, de igual forma se ajustaron actividades en su presupuesto, teniendo en cuenta la asignación de excedentes financieros por el CONFIS No: 2 DE 2018 para construcción de salones comunales en el marco de proyecto urbano Transmicable. Se actualizo la normatividad con el CONFIS y el Decreto de aprobación del presupuesto.	Jorge Alexander Esquivel García CPS 035-2018		Ma. Isabel Ospina Castro – Coord GDL Mariela Jiménez Ovalle – Profesional de Planeación	
19/11/2018	Se ajusta la descripción del componente No.1 y la descripción de actividades frente a los criterios de elegibilidad, de igual forma se retira la actividad de la conmemoración del día de la no violencia contra la mujer, en virtud que el sector gobierno- IDPAC, considera que dicha actividad no fortalece las organizaciones según Rad. 20186910134432.	Nancy Yamile Martínez Bohórquez		Ma. Isabel Ospina Castro – Coord GDL Mariela Jiménez Ovalle – Profesional de Planeación	
29/01/2019	Se actualiza la información del proyecto todo acorde al POAI 2019, así mismo se actualiza la población de acuerdo a las estadísticas de SDP.	Benjamín Moreno Hoyos		Ma. Isabel Ospina Castro – Coord GDL Mariela Jiménez Ovalle – Profesional de Planeación	
08/04/2019	Se ajustó el valor distribuido en los dos componentes en virtud a la adición del Cto No.271-2018.	Jorge Alexander Esquivel García CPS 029-2019		Ma. Isabel Ospina Castro – Coord GDL Mariela Jiménez Ovalle – Profesional de Planeación	
02/09/2019	Se ajusto presupuesto entre actividades del primer componente todo acorde a la formulación de los procesos	Jorge Alexander Esquivel García CPS 029-2019		Ma. Isabel Ospina Castro – Coord GDL Mariela Jiménez Ovalle – Profesional de Planeación	
16/03/2020	Se actualiza la información presupuestal del proyecto todo acorde al POAI 2020, se actualiza población de acuerdo a las estadísticas de SDP.	Jorge Alexander Esquivel García CPS 029-2019		Ma. Isabel Ospina Castro – Coord GDL Mariela Jiménez Ovalle – Profesional de Planeación	

13. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO *Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*
Deben tenerse en cuenta los anexos técnicos expedidos por el IDPAC sobre salones comunales e igualmente los criterios técnicos (temas, perfil de formadores, etc.) para las capacitaciones y formaciones a las organizaciones sociales. Se tiene en cuenta la Directiva 013 de 2016 que dio alcance a la Directiva 05 de 2016 en su concepto "Fomento a la participación", la intervención de salones comunales, podrán destinar máximo el 3% de sus recursos los cuales afectarán únicamente la línea de inversión "Malla vial, espacio público y peatonal", teniendo en cuenta que el sector no ha definido una línea técnica que permita materializar lo establecido en la presente directiva dejando a los Fondos de Desarrollo Local el desarrollo de estas acciones de manera directa sin un acompañamiento del sector encargado de dar línea técnica como lo establece el Decreto 101 de 2010.

14. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO *Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*
Nombre JORGE ALEXANDER ESQUIVEL GARCIA Cto. No. 029-2019
Cargo Profesional Oficina de Planeación Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
Teléfono Oficina 7729280 ext. 1001
Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa) 28/10/2016